

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *31* de octubre de 1986.-

Visto el presente expediente N° 934/85 -Cde. N° 4- del registro del Departamento de Compras / (N° 399.627/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar a la / licitación correspondiente -con arreglo a lo enunciado en la Ley N° 13.064 de Obras Públicas- tendiente a con- / tratar los trabajos de mantenimiento de ascensores y / electrobombas en diversos edificios del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar el llamado a licitación pertinente -con arreglo a las disposiciones de la Ley N° 13.064 de Obras / Públicas- a los fines señalados precedentemente, conforme al pliego de bases y condiciones preparado por / el Departamento de Arquitectura a fs. 29/92 y con la / habilitación requerida a fs. 117 por el Departamento / citado en primer término.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES OCHENTA MIL (A 80.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

////////////////////////////////////

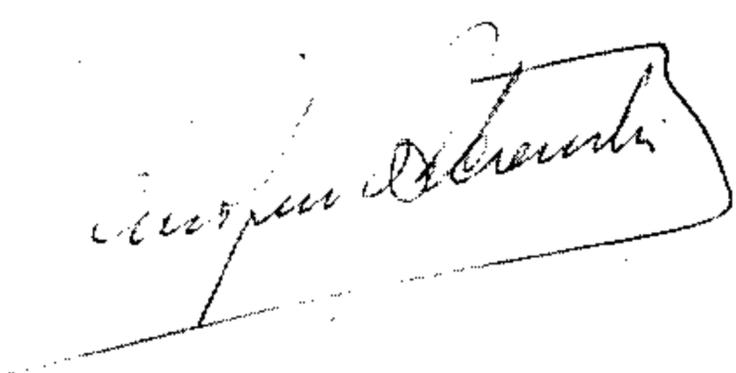
////////////////////////////////////

A 35.000.- A la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Pre supuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987;

A 36.000.- A la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Pre supuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 y

A 9.000.- A la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Pre supuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-
ame.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI